

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 167

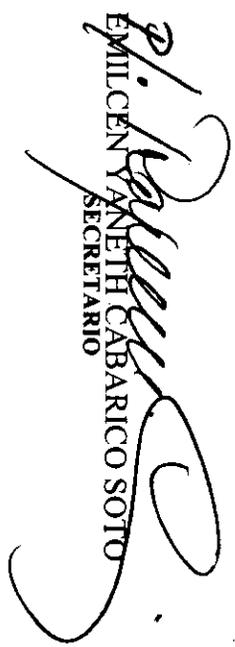
Fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	EDUARDO CONTRERAS VARGAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$200.000.00. A FAVOR DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	09/10/2023	1
2017 00082	Ordinario	ALIZ PEREZ ZAPATA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Sentencia de Segunda Instancia OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$ 1.656.232.00. A FAOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE CADA UNA DE LAS DEMANDADAS, VENCIDAS EN JUICIO. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	09/10/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	ESPERANZA LINDARTE VALERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento auto datado 06/10/2023 se REQUIERE POR SEGUNDA y ULTIMA VEZ a la doctora KAREN DURAN, apoderada judicial de COLPENSIONES en el caso en marra, para que dé cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en audiencia datada 17 agosto del 2023.	09/10/2023	
2020 00043	Ordinario	ADAN CASTRO GRIMALDO	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DEBIDO AL PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL DECRETADO POR LA SUPERSOCIEDADES REGIONAL MEDELLIN ENL. 02/08/2023. SE DECRETA LA SUSPENSION DEL PROCESO. SE ORDENA OFICIAL Y REQUERIR A LA SUPERSOCIEDADES.	09/10/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	LUZ OMAIRA CARVAJAL PAIPA	COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia NO SE ACCEDE A LA CORRECCION DEL ACTA QUE SOLICITA EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS. EXPIDASE CERTIFICACION HACIENDOLE LA ACLARACION QUE EL BENEFICIARIO DE LA NULIDAD INDEFICACIA DEL TRASALADO AL REGIMEN DEL AHORRO ES LA SEÑORA LUZ OMAIRA CARVAJAL PAIPA Y NO COMO SE DIJO EN LA PARTE RESOLUTIVA EN SU NUMERAL DOS.	09/10/2023	1
2022 00204	Ordinario	LUZ OMAIRA CARVAJAL PAIPA	COLPENSIONES		09/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANEITH CABARICO SOTO
SECRETARIO